

N.º E. P. F.

DON JUAN RODRIGUEZ DRINCOURT. LETRADO. SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

CERTIFICA: Que en el Pleno de la Corporación celebrado en sesión extraordinaria, el día 5 de Diciembre de 1.985, se aprobaron por 15 votos a favor y 13 en contra, los siguientes acuerdos:

1.- Constituir la Sociedad Anónima Municipal, denominada GUAGUAS MUNICIPALES. S.A., acordandose aportar el capital de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (250.000.000.- ₧), dividido en 2.500 acciones nominativas, de CIEN MIL PESETAS (100.000.- ₧) cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.500, que se registrará por los Estatutos aprobados definitivamente en el Pleno Extraordinario de esta Corporación, de fecha 31 de Octubre de 1.985, el Reglamento aprobado por la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Administración Territorial, de fecha 17 de Julio de 1.981 y cuantas disposiciones legales le sean de aplicación.

2.- Suscribir la totalidad del capital social, desembolsandolo mediante aportaciones no dinerarias, todas ellas de propiedad municipal, cuya relación se acompaña debidamente certificada.

3.- Designar como miembros del Consejo de Administración a:  
DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DORESTE, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que ejercerá las funciones de Presidente del Consejo, cuyos datos personales son: Titular Mercantil, español, casado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle [REDACTED] y D.N.I. [REDACTED].

DON FRANCISCO JAVIER MEDINA SOSA, que ejercerá las funciones de Vicepresidente Primero, en su calidad de Concejal de la Corporación Municipal, cuyos datos personales son: Ingeniero Técnico Industrial casado, español, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle [REDACTED] y D.N.I. [REDACTED].

DON SALVADOR MARTELL HIDALGO, en representación del grupo de personas de especial capacidad, y que ejercerá las funciones de Vicepre-



Presidente Segundo. cuyos datos personales son: Abogado. español. vecino de Las Palmas de Gran Canaria. en la calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED].

DON JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ SANCHEZ. en su calidad de Concejal de la Corporación y que ejercerá las funciones de Vocal. cuyos datos personales son: Ingeniero de Caminos. español. casado. vecino de Las Palmas de Gran Canaria. con domicilio en [REDACTED] y con D.N.I. [REDACTED].

DON PEDRO REXACHS DEL ROSARIO. en representación de grupo de personas de especial capacidad y que ejercerá las funciones de Vocal. y cuyos datos personales son: Ingeniero I.C.A.I. español. soltero. vecino de Las Palmas de Gran Canaria. con domicilio en Avda. [REDACTED] y D.N.I. [REDACTED].

DON JOSE ANTONIO NAVARRO DE LEON. en representación del grupo de representantes de los trabajadores. que ejercerá las funciones de Vocal. cuyos datos personales son: empleado. español. casado. vecino de Las Palmas de Gran Canaria. con domicilio en la calle [REDACTED] y D.N.I. [REDACTED].

DON BERNARDO BETANCOR DEVORA. en representación del grupo de representantes de los trabajadores. que ejercerá las funciones de Vocal. y cuyos datos personales son: empleado. español. casado. vecino de Las Palmas de Gran Canaria. con domicilio en [REDACTED] y D.N.I. [REDACTED].

4.- Facultar ampliamente al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente. D. Juan Rodriguez Doreste. para que comparezca ante el Sr. Notario. que. por turno ha correspondido. y otorgue la escritura de constitución de la Sociedad Anónima Municipal "GUAGUAS MUNICIPALES S.A.". incluyendose la facultad de otorgar otras escrituras de rectificación y aclaración que sean sugeridas por el Sr. Registrador. facultando. así mismo. para que realice cuantas gestiones sean necesarias hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil. de igual modo. queda facultado para otorgar la escritura pública de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y aceptación de sus cargos.

Y para que conste a los efectos que convenga. expido la presente certificación. visada y sellada por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente. en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco

